



Resolución de 17 de mayo de 2017 por la que se da publicidad al Acuerdo de 15/05/2017 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada que aprueba con carácter definitivo del Programa del Plan Propio de Investigación “Proyectos de investigación para la incorporación de jóvenes doctores a nuevas líneas de investigación en grupos de la Universidad de Granada” correspondiente al año 2015.

Con fecha 15/02/2017 se hizo pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia la resolución provisional de adjudicación del citado programa.

Tras su publicación se advirtió error material en la admisión del solicitante D. Eugenio Megías Fernández, que a la vista de los datos aportados incumple el siguiente requisito de participación “No haber disfrutado anteriormente, tras la realización de una estancia postdoctoral de al menos dos años en instituciones diferentes a la de obtención del doctorado, de un contrato Juan de la Cierva o cualquier otro contrato equivalente de incorporación de doctores al sistema español de ciencia y tecnología en Universidades o Instituciones distintas de la Universidad de Granada” . Tras analizar las alegaciones presentadas por el interesado ha quedado excluido de la resolución definitiva de adjudicación.

La valoración de las alegaciones presentadas ha supuesto la modificación de las calificaciones respecto a las publicadas en la resolución provisional de adjudicación de los siguientes solicitantes:

- Martínez Rodríguez, Sergio. Error en valoración de vinculación previa con UGR.
- Ruiz Montes, Pablo. Error en valoración de vinculación previa con UGR.
- Signe Altmaë. Se modifica por la ANEP la valoración del proyecto presentado

En base a estos antecedentes se eleva a Consejo de Gobierno la propuesta de la Comisión de Investigación de fecha 08/05/2017, para adjudicar con carácter definitivo el programa de Proyectos de Investigación para la Incorporación de Jóvenes Doctores a Nuevas Líneas de Investigación en Grupos de la Universidad de Granada, correspondiente a la convocatoria de 2015.

Primero. Relación definitiva de ayudas concedidas (Anexo 1) y la relación definitiva puntuación obtenida (Anexo 2).

Segundo. En caso de que se produzca alguna vacante o renuncia en este programa en los 3 meses siguientes a la publicación de la resolución de adjudicación definitiva, las plazas serán ofrecidas a los suplentes relacionados en el Anexo 2. Las suplencias se adjudicarán por riguroso orden de puntuación dentro de cada rama y no podrán dar lugar a que se adjudique más de un contrato en el mismo departamento en la actual resolución.

Tercero. El periodo de aceptación de los proyectos concluirá el 31/05/2017. Los beneficiarios que no lo comuniquen en este plazo se considerarán decaídos en sus derechos. Los contratos se formalizarán a partir del 01/06/2017 y tendrán como fecha límite para su inicio el día 1 de septiembre de 2017. No obstante, a solicitud de los beneficiarios y por circunstancias excepcionales, la Comisión de Investigación podrá autorizar un plazo de incorporación superior.

Cuarto. De acuerdo con lo establecido en las bases generales del Plan Propio de Investigación y Transferencia, las personas beneficiarias que estén contratadas en la actualidad en la Universidad de Granada bajo cualquier programa de contratación de doctores financiado por programas europeos, nacionales, autonómicos o equivalentes, mantendrán el mismo hasta agotar su duración máxima. El tiempo disfrutado en el citado contrato será reconocido por la Universidad de Granada todos los efectos como disfrutado en el presente programa y será descontado de la duración máxima de cinco años establecida en esta convocatoria.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad



UNIVERSIDAD DE GRANADA

de fecha 2 de octubre de 2015 (BOJA núm. 197, de 08-10-2015), agota la vía administrativa y es impugnable conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2015/p9>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Granada, 17 de mayo de 2017
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma



Anexo I: Relación Definitiva de Ayudas Concedidas.

idweb	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	EVALUACION_TOTAL	
EXPERIMENTALES				
8	BLANCO SUÁREZ, VÍCTOR	QUÍMICA ORGÁNICA	79,79	contrato 1
3	LÓPEZ GÓMEZ, MIGUEL	FISIOLOGÍA VEGETAL	76,81	contrato 5
HUMANIDADES				
38	ARBOLEDAS MARTÍNEZ, LUIS	PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	76,25	contrato 2
INGENIERÍAS Y TÉCNICAS				
16	CARRILLO SÁNCHEZ, RICHARD	ARQ. Y TEC. DE COMPUTADORES	70,06	contrato 3
SALUD				
20	BLANCO LÓPEZ, FRANCISCO JAVIER	BIOQ. Y BIOL. M III	69,73	contrato 4



Anexo II: Relación definitiva de puntuación obtenida:

idweb	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	ÁMBITOS CONOCIMIENT O	AREA RYC	PUNTUACIÓN RYC	SUPERA LA 1ª FASE	MEMORIA TÉCNICA (ANEP)	RYC_PONDERA DO	ANEP_PONDER ADO	VINCULACION_ UGR	VINCULACION_ UGR TRAS ALEGACION	EVALUACION_T OTAL
EXPERIMENTALES												
8	BLANCO SUÁREZ, VÍCTOR	QUÍMICA ORGÁNICA	EXP	QMC	94,7	SÍ	97,5	52,085	24,375	3,33	3,33	79,79
3	LÓPEZ GÓMEZ, MIGUEL	FISIOLOGÍA VEGETAL	EXP	AGR	79,3	SÍ	90	43,615	22,5	10,69	10,69	76,81
29	MINWER-BARAKAT REQUENA, RAEF	ESTRATIGRAFÍA Y PALEONTOLOGÍA	EXP	CT	77,71	SÍ	95,5	42,7405	23,875	6,18	6,18	72,80
7	MORALES TORRES, SERGIO	QUÍMICA INORGÁNICA	EXP	TQ	79	SÍ	91	43,45	22,75	6,11	6,11	72,31
5	PRAENA RODRÍGUEZ, JAVIER	FÍSICA ATÓMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	EXP	FI	90,2	SÍ	86	49,61	21,5	1,16	1,16	72,27
25	LAPRESTA FERNÁNDEZ, ALEJANDRO	QUÍMICA ANALÍTICA	EXP	TEC.MAT	79,5	SÍ	79	43,725	19,75	7,78	7,78	71,26
44	MARTINEZ RODRIGUEZ, SERGIO	QUÍMICA FÍSICA	EXP	BFS	84	SÍ	89	46,2	22,25	1,29	1,32	69,77
35	RISSO, VALERIA ALEJANDRA	QUÍMICA FÍSICA	EXP	BFS	84	SÍ	85	46,2	21,25	1,13	1,13	68,58
6	CAZORLA CABRERA, ALBERTO	FÍSICA APLICADA	EXP	CT	73,35	SÍ	89	40,3425	22,25	5,88	5,88	68,47
9	MONTES RUIZ-CABELLO, FRANCISCO JAVIER	FÍSICA APLICADA	EXP	TM	74,5	SÍ	83	40,975	20,75	6,52	6,52	68,25
13	NIETO LUGILDE, DIEGO	BOTÁNICA	EXP	BVAE	70	SÍ	90	38,5	22,5	5,55	5,55	66,55
27	FERNANDEZ RODRIGUEZ, MATILDE	MICROBIOLOGÍA	EXP	BVAE	75	SÍ	75	41,25	18,75	5,27	5,27	65,27
33	PÉREZ JIMÉNEZ, AMALIA	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR I	EXP	GAN	74,75	SÍ	65	41,1125	16,25	6,62	6,62	63,98
46	MARTÍN GÁLVEZ, DAVID	ZOOLOGÍA	EXP	BVAE	79	SÍ	75	43,45	18,75	0,14	0,14	62,34
21	CANDEL RAMON, ADELA MARÍA	QUÍMICA FÍSICA	EXP	BFS	66	SÍ	65	36,3	16,25	6	6	58,55



idweb	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	ÁMBITOS CONOCIMIENTO	AREA RYC	PUNTUACIÓN RYC	SUPERA LA 1ª FASE	MEMORIA TÉCNICA (ANEP)	RYC_PONDERADO	ANEP_PONDERADO	VINCULACION_UGR	VINCULACION_UGR TRAS ALEGACION	EVALUACION_TOTAL
HUMANIDADES												
38	ARBOLEDAS MARTÍNEZ, LUIS	PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	HUM	HA	83,5	SÍ	96,5	45,925	24,125	6,2	6,2	76,25
43	ALARCÓN GARCÍA, EVA	PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	HUM	HA	82	SÍ	88	45,1	22	7,22	7,22	74,32
11	CHECA HIDALGO, DIEGO	HISTORIA CONTEMPORÁNEA	HUM	HA	82	SÍ	97	45,1	24,25	4,44	4,44	73,79
49	BENÍTEZ FERNÁNDEZ, MONTSERRAT	ESTUDIOS SEMÍTICOS	HUM	FFI	83	SÍ	89	45,65	22,25	0	0	67,90
30	RUIZ MONTES, PABLO	PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA	HUM	HA	76	SÍ	72	41,8	18	7,77	5,55	65,35
31	MARTÍN LÓPEZ, DAVID	HISTORIA DEL ARTE	HUM	HA	66		90	36,3	22,5	6,29	6,29	65,09
32	BARROS GARCÍA, BENAMÍ	FILOLOGÍA GRIEGA Y FILOLOGÍA ESLAVA	HUM	FFI	71	SÍ	75	39,05	18,75	6,11	6,11	63,91
INGENIERÍAS Y TÉCNICAS												
16	CARRILLO SÁNCHEZ, RICHARD	ARQ. Y TEC. DE COMPUTADORES	ING Y TEC.	INF	79	SÍ	71	43,45	17,75	8,86	8,86	70,06
SALUD												
20	BLANCO LÓPEZ, FRANCISCO JAVIER	BIOQ. Y BIOL. M III	SALUD	BMED	84,5	SÍ	93	46,475	23,25	0	0	69,73
48	ALTMÄE, SIGNE	BIOQUÍMICA Y BIOL. MOL I	SALUD	BMED	74,5	SÍ	58	40,975	14,50	7,08	7,08	62,56



idweb	APELLIDOS	DEPARTAMENTO	ÁMBITOS CONOCIMIENTO	AREA RYC	PUNTUACIÓN RYC	SUPERA LA 1ª FASE	MEMORIA TÉCNICA (ANEP)	RYC_PONDERA DO	ANEP_PONDER ADO	VINCULACION_ UGR	VINCULACION_ UGR TRAS ALEGACION	EVALUACION_T OTAL
42	REQUENA MÉNDEZ, PILAR	BIOQ. Y BIOL. MOLECULAR III E INMUNOLOGÍA	SALUD	BMED	64	SÍ	82	35,2	20,5	5,55	5,55	61,25
45	LOPEZ ONIEVA, LOURDES	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR I	SALUD	BMED	66	SÍ	79	36,3	19,75	0	0	56,05